

administración local**AYUNTAMIENTOS****E.A.T.I.M. CINCO CASAS****ANUNCIO**

La Junta Vecinal, en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de julio de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Visto que la Junta Vecinal de 19 de diciembre de 2023 adoptó acuerdo relativo a la retribución bruta anual para el cargo de Alcalde/sa por importe de 21.762,72€, en régimen de dedicación parcial.

Visto que dado el volumen de servicios, actividades y expedientes existentes en la Eatim de Cinco Casas hace necesario, que para su adecuado seguimiento y atención específica, que esta Alcaldía desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial.

Vistos los informes de secretaría e intervención obrantes en el expediente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 73.3 y 75 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en los artículos 23 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, y normas concordantes y generales de aplicación

Esta Alcaldía propone a la Junta Vecinal que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Modificar la cantidad prevista en el citado acuerdo como retribución anual bruta del cargo de Alcalde/sa aprobando la que a continuación se establece:

- El cargo de Alcalde/sa, percibirá una retribución anual bruta de 25.962,72€.

SEGUNDO. La presente retribución estará sujeta a las variaciones que, con carácter general, experimenten las retribuciones del personal al servicio sector público con arreglo a la legislación vigente.

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo de la Junta Vecinal, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cincocasas.sedelectronica.es>].

CUARTO. Notificar dicho Acuerdo al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos”.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos pertinentes.

La Alcaldesa. Almudena Moya Sánchez.

Anuncio número 2715